

DECRETO 957 DE 2018

(junio 5)

D.O. 50.615, junio 5 de 2018

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 1670 de 2018, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase al doctor Luis Alberto Ordóñez Rubio, identificado con cédula de ciudadanía número 73086672, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Militar Nueva Granada.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Yaneth Giha Tovar.

